

**2019**

**AÑO IBEROAMERICANO  
DE LOS ARCHIVOS**  
PARA LA TRANSPARENCIA  
Y LA MEMORIA

## **MEMORIAS DEL SEMINARIO** ***MEMÓRIA DO SEMINÁRIO***

---

**EL LUGAR DE LOS ARCHIVOS: ACCESO A  
LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEMORIA**

***O PAPEL DOS ARQUIVOS: ACESSO À  
INFORMAÇÃO, TRANSPARÊNCIA E MEMÓRIA***

**DECLARACIÓN DE MADRID**  
***DECLARAÇÃO DE MADRID***

## DIRECTORIO

REBECA GRYNSPAN  
*Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)*

MARÍA ANDREA ALBÁN  
*Secretaria para la Cooperación*

ENRIQUE VARGAS  
*Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano*

SILVESTRE LACERDA  
*Presidente del Consejo Intergubernamental  
del Programa Iberarchivos*

MARGARIDA LAGES  
*Presidenta del Consejo Intergubernamental del Programa  
Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)*

EMMA DE RAMÓN  
*Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)*

SEVERIANO HERNÁNDEZ  
*Subdirector General de los Archivos Estatales de España  
Ministerio de Cultura y Deporte*

### EQUIPO EDITORIAL

MARÍA FERNANDA TREVIÑO CAMPERO  
*Concepto, edición y coordinación general*

MARCO ENRÍQUEZ OCHOA  
*Cuidado de la edición*

ROGELIO VILLARREAL MACÍAS  
*Corrección de estilo*

ROCÍO CALDERÓN PRADO  
*Diseño y diagramación de la edición*

*Memorias del Seminario.  
El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria  
Asociación Latinoamericana de Archivos-ALA (compilador)*

D.R. © de esta edición  
SEGIB Secretaría General Iberoamericana.  
Paseo de Recoletos, 8. Madrid 28001  
[www.segib.org](http://www.segib.org)

Publicado por la SEGIB y el Programa Iberarchivos en el marco del “2019, Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria” Las opiniones, los análisis y las recomendaciones aquí expresados no reflejan necesariamente las opiniones de la SEGIB o de sus estados miembros. DERECHO DE USO Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

Impreso en México / Printed in Mexico

# ÍNDICE

## ■ MENSAJES

|                                                                                              |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| ENRIQUE VARGAS                                                                               | 4 |
| Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano Secretaría General Iberoamericana, SEGIB     |   |
| SILVESTRE LACERDA                                                                            | 5 |
| Presidente del Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos                          |   |
| MARGARIDA LAGES                                                                              | 7 |
| Presidenta del Consejo Intergubernamental Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos, RADI |   |
| EMMA DE RAMÓN                                                                                | 8 |
| Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos, ALA                                 |   |

## ■ ANTECEDENTES 9

## ■ INTRODUCCIÓN TEMÁTICA DEL SEMINARIO 11

## ■ ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS NACIONALES DE IBEROAMÉRICA 13

## ■ SEMINARIO INTERNACIONAL “EL LUGAR DE LOS ARCHIVOS: ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEMORIA” 17

## ■ DECLARACIÓN DE MADRID 44

## ■ DECLARAÇÃO DE MADRID 46



En 2018 la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno llevada a cabo en La Antigua, Guatemala, designó a 2019 como el “Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria”, esto permitió realizar diversas actividades a lo largo y ancho de la geografía iberoamericana, así como en Filipinas y Puerto Rico, estados que, por sus profundos lazos históricos, participan activamente en el Programa de Cooperación Iberarchivos, con ello se pudieron identificar y profundizar acciones regionales para la innovación y el desarrollo sostenibles en el campo de la archivística.

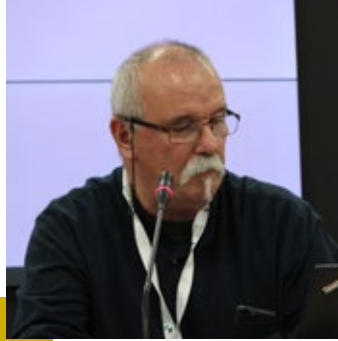
En la era de la inmediatez de la información y de los cambios disruptivos de la tecnología, la realización, en la sede de Madrid de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en noviembre de 2019, del Seminario “El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria”, culminó un año caracterizado por reflexiones colectivas, propuestas y debates coordinados principalmente por los Programas de Cooperación, Red de Archivos Diplomáticos, RADI; IberArchivos, la Asociación Latinoamericana de Archivos, ALA; la SEGIB a través del Espacio Cultural Iberoamericano, ECI y el invaluable apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.

Como resultado de este proceso de actividades derivado de la conmemoración, se puede asegurar que los países de Iberoamérica avanzan gradualmente en la aplicación de medidas de gestión administrativa y legislativas para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, la protección de datos y la transparencia administrativa, así como para observar los protocolos de preservación y divulgación de sus fondos documentales, incluso, en muchos casos de manera digital, contribuyendo fehacientemente a la recuperación de la memoria colectiva y a la preservación del patrimonio documental iberoamericano como fuente de investigación principalmente.

Es de resaltar el compromiso adquirido por las instituciones archivísticas de los países en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo 16, así como con el desarrollo de planes nacionales y regionales para salvaguardar este patrimonio ante los efectos derivados del cambio climático y los desastres naturales.

Con la celebración del Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria se refuerza el llamado que se hace desde la cooperación regional y desde las instituciones vinculadas a la comunidad archivística para generar mayor articulación, visibilidad de sus acciones y su profesionalización.

ENRIQUE VARGAS  
Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano  
Secretaría General Iberoamericana, SEGIB



Os Arquivos constituem fator essencial para a Memória e a Transparência nos Estados e são um dos mais firmes indicadores do fortalecimento da democracia no espaço iberoamericano.

Arquivos bem organizados, classificados e disponíveis ao cidadão permitem obter provas inequívocas e rastrear de forma significativas as vivências das nossas sociedades. Organizar, preservar e tornar acessíveis os arquivos, recorrendo a profissionais competentes e altamente qualificados, são características essenciais para dignificar a função arquivística e garantir provas de vivências democráticas nas nossas sociedades.

Neste contexto não podemos deixar de considerar que a inclusão da cultura enquanto ator participante e dinâmico da agenda digital e nomeadamente da modernização administrativa, implica a integração orgânica das tecnologias de informação nos seus projetos. Esta porém não pode ser esvaziada da vertente social e organizacional sem a qual decorrerá uma intervenção limitada condenada ao fracasso. Uma perspectiva determinística da tecnologia em detrimento da valorização social da mesma tem sido uma atitude prevaiente nas iniciativas do governo eletrónico e da modernização administrativa. No entanto a teoria e a prática dizem-nos que uma e outra são duas faces da mesma moeda. A ciência e a tecnologia influenciam a sociedade mas são também por ela influenciadas em dimensão e intensidade que variam em função do tempo, circunstâncias e vontades políticas. Trata-se de um processo em que deve ser reconhecida a reciprocidade convergente numa visão universal sobre o mundo que nos rodeia nas suas dimensões física e social

Para alcançar este objetivo o *Programa Iberarquivos* e o seu *Conselho Intergovernamental* desenvolveu e apoiou um conjunto de iniciativas que envolveram um conjunto de 12 diferentes países, cuja iniciativas podem ser consultadas em <https://www.iberarchivos.org/2019-ano-iberoamericano-archivos/>

De entre as varias realizações destacamos o I Seminário Internacional Ibero Americano dos Arquivos, cujo lema *Arquivos, Transparência e Memória* foi coincidente com o proposto pela Cimeira Ibero Americana de Chefes de Estado para assinalar o ano Iberoamericano dos Arquivos e contou também com o apoio do programa de cooperação para o desenvolvimento de arquivos ibero-americanos – *Iberarchivos*, a Associação Latino-americana de Arquivos (ALA), a Secretaria Geral Ibero-americana (SEGIB), os Arquivos Estatais de Espanha e a Agência Espanhola de Cooperação para o Desenvolvimento Internacional (AECI).

De salientar ainda a I Primeira Edição do Prémio Iberarchivos de Pesquisa em Arquivo disponível em <https://www.iberarchivos.org/2019/06/1a-edicion-del-premio-iberarchivos-de-investigacion-archivistica/>

Um outro eixo de intervenção centrou-se na Contribuição do Programa para a profissão arquivística e para os arquivos dos países membros.

Em conclusão podemos afirmar que o programa *Iberarchivos* é uma iniciativa de cooperação e integração dos países ibero-americanos articulada e ratificada pelas Cúpulas Ibero-americanas de Chefes de Estado e de Governo, para a promoção do acesso, organização, descrição, conservação e divulgação do património documental, o que de certa forma contribui decisivamente para consolidar o Espaço Cultural Ibero-americano.

O programa estimula laços de solidariedade e fortalece as capacidades dos profissionais e a promoção dos arquivos ibero-americanos de qualquer natureza, desde o Arquivo Geral da Nação até o Arquivo Municipal e Arquivos Pessoais, independentemente do suporte, passando por Arquivos de instituições de Direitos Humanos ou povos indígenas, entre outras.

Entre a primeira convocatória em 1999 e a última aprovada em 2019, foram apoiados 1.351 projetos em 23 países ibero-americanos, com um investimento total de 5.166.035 e USD 1.671.854.

Por último referir que na XXI Reunião do Conselho Intergovernamental realizada em Santiago do Chile nos dias 10 e 11 de abril de 2019, foi deliberada a XX Convocatória para projetos de arquivo, para a qual foram aprovados 39 projetos com uma reserva económica de 249.707,25 euros, constituindo deste modo um dos grande motores e incentivos para a solidariedade e cooperação no Espaço Iberoamericano, viabilizando desta forma um conjunto de projetos que assinalaram de forma relevante 2019 como o Ano Iberoamericano dedicado aos arquivos.

SILVESTRE LACERDA  
Presidente del Consejo Intergubernamental  
del Programa Iberarchivos



## UM MUNDO EM REDE

Quando nos reunimos para celebrar o Ano Iberoamericano dos Arquivos para a transparência e a memória 2019, estávamos longe de imaginar que alguns meses mais tarde enfrentávamos um desafio maior que nós. E digo maior pois vem exigir o dever de memória. Estamos longe da informação ciosamente guardada e revelada com grande parcimónia. Cada vez mais a partilha é a forma de comunicar. Os arquivos estão abertos, ligados ao mundo e à vida quotidiana. Esta abertura implicou a escolha dos que são próximos e semelhantes para criar redes.

A importância da Rede de Arquivos Diplomáticos Ibero-americanos, onde neste momento Portugal tem a presidência, veio consolidar a possibilidade de juntos pensarmos os arquivos, num outro continente com desafios e problemas que sendo diferentes, se assemelham na sua essência. E especialmente num momento dramático como o que vivemos hoje, o arquivo torna-se nosso aliado e obriga-nos a registar cada momento para não esquecer.

A RADI é assim uma parceria especialmente importante pois coloca-nos em contacto com um continente e um conjunto de países do qual, com exceção do Brasil, Portugal está tradicionalmente distante.

É por isso que me é muito grato trabalhar na e com a RADI, no sentido de um maior conhecimento dos nossos acervos e proporcionar aos investigadores e público em geral uma visão de conjunto da história comum. Mas é também importante que não se descure a preservação de um património vasto e riquíssimo. Deste mundo de relações e afinidades faz também parte o mundo académico. É através dele que o conhecimento se dissemina e se realiza.

Este é um fator de reconhecimento do arquivo e do seu trabalho, ao mesmo tempo que permite o estabelecimento de parcerias em diversas áreas e o conhecimento de um acervo que tradicionalmente se encontrava fechado, contribuindo para que, ao conhecer a História, possamos trabalhar para a paz.

MARGARIDA LAGES  
Presidente da Rede de Arquivos Diplomáticos Iberoamericanos, RADI



Con cincuenta años de historia, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) ha buscado lograr una efectiva colaboración entre sus miembros con la misión de acelerar el desarrollo integral de los archivos y la adecuada gestión y protección del patrimonio documental, con especial interés en el que corresponde al de la tradición iberoamericana.

La ALA ha fomentado la toma de conciencia y el conocimiento de la riqueza documental que se ha producido en Iberoamérica, y a este respecto hemos recomendado continuamente a los gobiernos que otorguen a los archivos la prioridad que les corresponde en los planes nacionales de desarrollo, tomando las medidas adecuadas para optimizar la conservación, organización y servicio del patrimonio documental.

La designación del 2019 como “Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria” ha venido a confirmar el compromiso que tienen los Archivos ante la creciente demanda de saberes, la diversificación de las disciplinas y el desarrollo tecnológico, en el marco del amplio papel que desempeñan los archivos y la memoria en el quehacer administrativo, académico y científico; la importancia de los archivos como apoyo de la buena gobernanza, la gestión y la transparencia, y como recurso básico de la información y el desarrollo del conocimiento.

La Declaración de Madrid ha podido reflejar las demandas que actualmente exigen los Archivos públicos y privados, solicitando se les reconozca el papel fundamental en el diseño activo de políticas públicas sobre transparencia y memoria. Por lo tanto, declaramos que es necesario que los Estados y la sociedad en su conjunto reconozcan y valoren la función y el impacto social que tienen los Archivos.

EMMA DE RAMÓN  
Presidenta de la Asociación Latinoamericana  
de Archivos, ALA

## ANTECEDENTES

En reconocimiento a los Archivos, como parte fundamental para la consolidación de un Espacio Cultural Iberoamericano, la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, celebrada el 15 y 16 noviembre de 2018 en la ciudad de La Antigua, Guatemala, designó el año 2019 como “Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria”.<sup>1</sup>

Esta iniciativa emana de la Declaratoria preparada por las ministras y los ministros de Cultura de 22 países de Iberoamérica, que participaron previamente en la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, celebrada el 3 y 4 de mayo de 2018 en la misma ciudad. La Declaración enumera 18 acuerdos para la promoción del desarrollo cultural de la región, como contribución concreta al cumplimiento de la Agenda 2030, que incorpora a la cultura como eje transversal de las políticas públicas de la región. En uno de los acuerdos se establece la designación y se mandata a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a los programas de cooperación especializados en la materia que “instrumenten un plan de actividades en torno a la designación”.<sup>2</sup>

### Acciones coordinadas para la Agenda 2019

De manera conjunta, la Secretaría General Iberoamericana y el Programa Iberarchivos, con el respaldo y la aprobación del Consejo Intergubernamental de Archivos, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), se dieron a la tarea de incentivar y promover, en los archivos nacionales, municipales y privados, el diseño de actividades en torno a la conmemoración.

En primer lugar, se decidió elaborar un logotipo que identificara la conmemoración, el cual debería figurar en todos los materiales de difusión impresos y electrónicos: carteles, trípticos, etc. Durante la Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Iberarchivos, celebrada en Santiago de Chile los días 13 y 14 de febrero de 2019, se aprobó el diseño propuesto por el Archivo General de la Nación de México.

Como resultado, a lo largo del año, en diferentes sedes de Iberoamérica se programaron más de 60 actividades, entre conferencias, congresos, exposiciones, mesas de análisis y proyectos digitales, las cuales conformaron la agenda 2109. Por su parte, Iberarchivos desarrolló un mapa interactivo para la sistematización y difusión de todas las actividades por país a través de su sitio web.<sup>3</sup>

1 Véase [https://www.segib.org/wp-content/uploads/00.1.-DECLARACION-DE-LA-XXVI-CUMBRE-GUATEMALA\\_VF\\_E.pdf](https://www.segib.org/wp-content/uploads/00.1.-DECLARACION-DE-LA-XXVI-CUMBRE-GUATEMALA_VF_E.pdf)

2 Véase <https://www.segib.org/wp-content/uploads/DCL-MINISTROS-CULTURA-2018-FINAL.pdf>

3 Véase <https://www.iberarchivos.org/2019-ano-iberoamericano-archivos>

Además, se realizaron diversas campañas comprendidas con el hashtag #AIATM2019 (Año Internacional de los Archivos, Transparencia y Memoria), las cuales se difundieron a través de los medios electrónicos de la ALA, la RADi y de los propios Archivos Nacionales de Iberoamérica. Entre éstas destaca la convocatoria a titulares de las instituciones archivísticas para que, con una frase breve, expresaran la relación entre archivos, transparencia y memoria.

Finalmente, con motivo del cierre de las actividades conmemorativas de “2019 Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria”, la SEGIB, Iberarchivos, la ALA y la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte de España acordaron organizar una jornada para la reflexión y la difusión de los archivos y su función social, el papel fundamental que desempeñan en el fortalecimiento de las democracias y las posibles estrategias de desarrollo de políticas públicas archivísticas, las cuales permitirán afrontar los desafíos que enfrentan los gobiernos de la región respecto de la instrumentación del acceso a la información, la transparencia y las políticas de memoria.

En ese sentido, se organizó el Seminario Internacional del Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria con el tema “El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria”, el cual tuvo lugar en Madrid los días 11 y 12 de noviembre de 2019 en la sede de SEGIB.



Reunión de Ministros de Cultura en 2018, La Antigua, Guatemala.

## INTRODUCCIÓN TEMÁTICA DEL SEMINARIO

En una sociedad que valora cada vez más la participación ciudadana los Archivos adquieren mayor relevancia, lo que implica pensar, conversar y reconocer sus potencialidades y limitaciones. Archivar es una actividad intrínseca a la cohesión y permanencia de las sociedades en el tiempo y en la historia, al tiempo que se constituye como una actividad crítica que permite a las sociedades revisar sus memorias y reivindicar los sucesos, los que de otra manera quedarían en el olvido.

Uno de los enfoques desde los cuales pueden pensarse tanto los archivos como la información, la transparencia y la memoria es el de los servicios vinculados a su acceso, particularmente los que son otorgados por el Estado. Desde éste se propone nuestra reflexión en torno a la función política que los Archivos desempeñan en la construcción de espacios que facilitan el conocimiento, así como el acceso a la información que interese respecto a la vida, la de la familia o a la de la comunidad, con la finalidad de alcanzar el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Por ello el seminario se concibió como una oportunidad para abordar tres temas de relevancia en la discusión regional, que son las relaciones entre Archivos, Transparencia, Memoria y Derechos Humanos.

### Pregunta general

Ahora bien, partiendo de la idea de que los archivos fortalecen la democracia, se planteó a los conferenciantes la siguiente pregunta:

¿De qué manera los Archivos Nacionales se suman hoy al desafío regional de democratizar el acceso a la información producida por los servicios públicos y por todas aquellas organizaciones privadas de interés público?

### Problemas específicos por tratar

- Archivos iberoamericanos frente a las graves violaciones de derechos humanos.
- Relación de Archivos y Derechos Humanos con respecto a un ambiente sano y de respeto a la naturaleza.
- Relación entre Archivos, transparencia y acceso a la información. Disponibilidad, calidad y accesibilidad a los servicios del Estado vinculados con el combate a la corrupción y el tráfico de influencias.
- Identificar el lugar social de los archivos históricos en la salvaguarda y la difusión de la memoria colectiva y compartida.

## A quiénes va dirigido

A profesionales y estudiantes que desarrollan sus actividades en Archivos, centros de documentación e información, bibliotecas, servicios archivísticos, así como a líderes responsables de la gestión y preservación documental en organizaciones públicas y privadas en el ámbito iberoamericano.

## Desarrollo y metodología

Para alcanzar los objetivos propuestos se programaron dos grandes actividades: un encuentro de reflexión con los directores de los Archivos Nacionales de Iberoamérica y expertos en los temas centrales a puerta cerrada, y un seminario abierto al público cuyo programa se conformó de cuatro conferencias —una de inauguración y tres en temas específicos—, además de un panel y una mesa redonda.

**LOS ARCHIVOS NO SÓLO GARANTIZAN QUE  
PERDURE LA MEMORIA DEL COLECTIVO, SINO  
QUE TAMBIÉN POTENCIAN LA TRANSPARENCIA Y  
LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA.**

**Alexander Barquero**

Director del Archivo Nacional de Costa Rica  
y Vicepresidente de la ALA

Frase extraídas de la campaña de difusión conmemorativa del 2019,  
Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria.

# ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS NACIONALES DE IBEROAMÉRICA

2019

AÑO IBEROAMERICANO  
DE LOS ARCHIVOS  
PARA LA TRANSPARENCIA  
Y LA MEMORIA

MADRID, ESPAÑA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2019



## PROGRAMA

### (Día 1/11 de noviembre)

| Horario       | Actividad                                                                                                                                | Participantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9:00 a 9:40   | Presentación de ideas principales expuestas en las Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Cultura 2018 y 2019.                     | Enrique Vargas<br><i>Coordinador del espacio cultural Iberoamericano, SEGIB</i><br>Cristina Díaz<br><i>Secretaría Técnica de Iberoarchivos</i><br>Emma de Ramón<br><i>Presidenta de la ALA</i><br>Margarida Lage<br><i>Presidenta de la RADI</i><br>Severiano Hernández<br><i>Subdirector General de los Archivos Estatales de España</i> |
| 9:40 a 10:00  | Intervención de expertos en Transparencia, Acceso a la información y Protección de datos personales.                                     | Helen Darbishire<br><i>Directora ejecutiva de Access Info Europe</i>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 10:00 a 10:20 |                                                                                                                                          | Ricard Pérez Alcázar<br><i>Jefe de Área de Gestión Documental y Administración Electrónica de la Subdirección General de los Archivos Estatales, España</i>                                                                                                                                                                               |
| 10:20 a 10:40 |                                                                                                                                          | Érika Lucía Rangel<br><i>Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico del Archivo General de la Nación de Colombia</i>                                                                                                                                                                              |
| 10:40 a 11:00 | Receso                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11:00 a 11:20 | Intervención de expertos en Archivos y Derechos Humanos.                                                                                 | Antonio González Quintana<br><i>Presidente del Grupo de Trabajo de Archivos y Derechos Humanos del ICA</i>                                                                                                                                                                                                                                |
| 11:20 a 11:40 | Intervención de expertos en Archivos y Derechos Humanos.                                                                                 | Mario Polanco<br><i>Director del Grupo de Apoyo Mutuo GAM de Guatemala</i>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 11:40 a 12:00 |                                                                                                                                          | Ruth Borja<br><i>Profesora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos</i>                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 12:00 a 12:20 |                                                                                                                                          | Mariana Nazar<br><i>Capacitación y Desarrollo Archivístico AGN Argentina</i>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 12:20 a 13:00 | Intervención de experta en Medio Ambiente y Archivos en riesgo.                                                                          | Sofía Borrego Alonso<br><i>Investigadora Auxiliar del Archivo Nacional de la República de Cuba</i>                                                                                                                                                                                                                                        |
| 13:00 a 14:00 | Intervención de experta en memoria compartida.                                                                                           | Ana Ramos<br><i>Doctora y Licenciada en Antropología Social y Magíster en Análisis del Discurso por la Universidad de Buenos Aires, Argentina</i>                                                                                                                                                                                         |
| 14:00 a 16:00 | Almuerzo                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16:00 a 17:30 | Módulo de debate e intercambio de opiniones entre los Directores de Archivos Nacionales y expertos en los temas centrales.               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 17:30 a 18:30 | Acuerdo y lectura de la Declaración de Madrid Conmemorativa del "Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria". |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## PROGRAMA ENCUENTRO DE DIRECTORES

En este encuentro participaron directores, directoras y representantes de los Archivos Nacionales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Filipinas, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

Como resultado del diálogo que se generó de las intervenciones de especialistas, académicos y funcionarios públicos involucrados en el quehacer archivístico, se enriqueció notablemente la Declaración de Madrid, la cual pretende reforzar el compromiso con la preservación, conservación y difusión de los archivos de Iberoamérica.





Sesión de trabajo del seminario con sede en la Secretaría General Ibero-Americana en Madrid, España.



Sesión de trabajo entre los directores generales de los distintos Archivos de Iberoamérica.

# SEMINARIO INTERNACIONAL

El lugar de los Archivos: Acceso a la  
Información, Transparencia y Memoria

2019

AÑO IBEROAMERICANO  
DE LOS ARCHIVOS  
PARA LA TRANSPARENCIA  
Y LA MEMORIA

MADRID, ESPAÑA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019



## PROGRAMA

### (Día 2/12 de noviembre)

| Horario             | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Participantes                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8:00 a 9:00         | Acreditación y entrega de materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9:00 a 9:30         | Acto protocolar de inauguración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>María Andrea Albán<br/><i>Secretaria para la Cooperación de SEGIB</i></p> <p>Cristina Díaz<br/><i>Secretaria Técnica de Iberoarchivos</i></p> <p>Emma de Ramón<br/><i>Presidenta de la ALA</i></p> <p>Severiano Hernández<br/><i>Subdirector General de los Archivos Estatales de España</i></p> |
| 10:00 a 11:00       | Conferencia 1<br><i>Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                          | Helen Darbishire<br><i>Directora ejecutiva de Access Info Europe</i>                                                                                                                                                                                                                                |
| 11:00 a 12:00       | Conferencia 2<br><i>Archivos en riesgo ante desastres naturales ocasionados por el cambio climático.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                  | Sofía Borrego Alonso<br><i>Investigadora Auxiliar del Archivo Nacional de la República de Cuba</i>                                                                                                                                                                                                  |
| 12:00 a 12:20       | Receso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 12:20 a 13:20       | Conferencia 3<br><i>Memoria compartida</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ana Ramos<br><i>Doctora y Licenciada en Antropología Social y Magíster en Análisis del Discurso por la Universidad de Buenos Aires, Argentina</i>                                                                                                                                                   |
| 13:20 a 14:20       | Conferencia 4<br><i>El Consejo Internacional de Archivos: 25 años de actuaciones archivísticas en Defensa de los Derechos Humanos.</i>                                                                                                                                                                                                                                    | Antonio González Quintana<br><i>Presidente del Grupo de Trabajo de Archivos y Derechos Humanos del ICA</i>                                                                                                                                                                                          |
| 14:20 a 16:00       | Receso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 16:00 a 17:00       | Mesa redonda. <i>Archivos y memoria de los pueblos en la defensa de los derechos humanos</i>                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                     | Analizar la relación entre archivos, memoria y movimientos sociales en la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos. Identificar y valorar el impacto de las políticas públicas archivísticas en los procesos de justicia transicional, suscitados en las sociedades que han padecido experiencias de violaciones graves a los derechos humanos.                        | <p>Mariana Nazar (Argentina)</p> <p>Ruth Borja (Perú)</p> <p>Mario Polanco (Guatemala)</p> <p>Moderadora: Emma de Ramón Acevedo (Chile)</p>                                                                                                                                                         |
| 17:00 a 18:00       | Panel. <i>El lugar social de los archivos como eje articulador del derecho de acceso a la información, de la rendición de cuentas y la protección de datos personales</i>                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                     | <p>Identificar cómo se articulan los Archivos como depositarios de la información, con el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.</p> <p>Compartir experiencias archivísticas de las instituciones de gobierno dirigidas al fortalecimiento de las prácticas de transparencia y del acceso a la información.</p> | <p>Severiano Hernández (España)</p> <p>Érika Lucía Rangel (Colombia)</p> <p>Ricard Pérez Alcázar (España)</p> <p>Moderador: Mauricio Vázquez (Uruguay)</p>                                                                                                                                          |
| 18:00 a 18:30 horas | Acto de clausura.<br>Lectura de la Declaración de Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Severiano Hernández (España)</p> <p>Silvestre Lacerda (Portugal)</p>                                                                                                                                                                                                                             |



## CONFERENCIA 1.

### “Transparencia, derecho de acceso a la información y archivos”

**Helen Darbishire**

Access Info Europe, Directora Ejecutiva

## RESUMEN

A manera de introducción, cuando se habla de acceso a la información, es esencial hacerlo también sobre el papel de los archiveros ya que, sin el almacenamiento y preservación de la información, la transparencia y la memoria son imposibles. Además, los archiveros siempre han apoyado el desarrollo de estándares internacionales sobre el derecho de acceso a la información, así como la adopción e implementación de leyes de transparencia. Así ha ocurrido en España, donde varias asociaciones de archiveros son miembros clave de la Coalición Pro Acceso, donde han contribuido a lograr la adopción de la Ley de Transparencia española, en vigor desde 2014, y continúan trabajando en la mejora del acceso a la información, sin importar dónde se encuentre almacenada.

Durante la presentación se abordó el reconocimiento del derecho de acceso a la información como derecho fundamental por parte de los altos tribunales internacionales de Derechos Humanos, así como otras organizaciones internacionales, vinculado estrechamente al derecho de libertad de expresión, enfatizando que

para poder formar una opinión y expresarla, necesitamos información. También mencionó la valiosa utilidad del acceso a la información para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que la falta de datos equivale a un grave obstáculo para el desarrollo de cualquier país, remarcando el estrecho vínculo entre este derecho y la defensa de cualquier otro derecho fundamental.

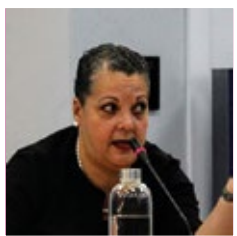
Igualmente señaló los retos que enfrentan actualmente las organizaciones que trabajan en la promoción y defensa del ejercicio del derecho de acceso a la información, tales como la multiplicidad de normas, la necesidad de restringir las materias limitadas, la protección de la privacidad y los datos personales, y la falta de registro de las actuaciones de los organismos públicos y los funcionarios que los componen, dando ejemplos reales en cada caso.

Por último, realizó un llamado: “Activistas y archiveros tenemos que seguir trabajando juntos por los objetivos compartidos: democracias más sólidas, blindaje de derechos humanos y preservación de la memoria histórica”.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Activista de derechos humanos especializada en el derecho de acceso público a la información (libertad de información) y en el desarrollo de sociedades abiertas y democráticas con gobiernos participativos y responsables. Fundadora de Access Info Europe en 2006 y actual Directora Ejecutiva de esta ONG. Miembro del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) y de la Junta Consultiva de la Carta Internacional de Datos Abiertos.

Comenzó su carrera como activista y directora de proyectos en Article 19 (1989–1998), con sede en Londres y París. Posteriormente, para Open Society Institute (1999–2005), dirigió programas sobre la libertad de expresión y la libertad de información, en Budapest y Nueva York. Ha asesorado a organizaciones como la UNESCO, el Consejo de Europa, la OSCE y el Banco Mundial. Es fundadora y ex presidenta (2004–2010) de la Red Mundial de Defensores de la Libertad de Información. Licenciada en Filosofía de la Ciencia y Psicología por la Universidad de Durham, Reino Unido.



## CONFERENCIA 2.

### “La gestión de riesgos para el enfrentamiento a los desastres de origen natural y al cambio climático en la preservación del patrimonio documental”

**Sofía Borrego Alonso**

Investigadora Auxiliar del Archivo Nacional de la República de Cuba

## RESUMEN

Los conocidos “planes contra desastres” actualmente se denominan “Planes de Reducción del Riesgo de Desastres” (PRRD) pues su nomenclatura ha variado en función de cambios conceptuales, debido a los objetivos que se persiguen con ellos y para responder al marco legal internacional vigente (Sendai, Japón, 2015). Es importante conocer la influencia del cambio climático en un grupo de procesos a escala global, regional y nacional que inciden directamente en el número e intensidad de diferentes fenómenos que impactan sobre la industria, la agricultura, la biodiversidad y en la salud de la población mundial, en particular sobre los trabajadores de los archivos por la existencia de enfermedades asociadas a la presencia de hongos ambientales. Se explicaron aspectos teóricos del ciclo de los desastres, la secuencia del manejo del desastre en cada caso, los aspectos generales a tener en cuenta en el diseño de los PRRD, los elementos que se deben analizar para hacer una correcta gestión de riesgo y de la necesidad de revisar los planes sistemáticamente. Además, se ejemplificó el funcionamiento de la gestión del riesgo de desastre

en la práctica, a partir de la experiencia de un archivo cubano muy pobre que logró proteger sus documentos de un huracán categoría 2.

Aspectos novedosos de la conferencia:

1. Resaltó la importancia del cambio climático y su inserción en la visión que se debe tener para diseñar un PRRD en los archivos por el impacto que pueden representar los desastres, cada vez con mayor intensidad y frecuencia, para los documentos y la salud del personal.
2. Explicó el ciclo de los desastres y la secuencia de los procesos que comprende, indicando la necesidad de hacer una buena gestión de riesgos para contar con un PRRD eficiente y sostenible.
3. Demostró en la práctica como un PRRD bien diseñado, un personal bien organizado y gestiones interinstitucionales bien estructuradas y concebidas, son más eficientes que disponer de grandes recursos para enfrentar desastres.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

La Dra. Borrego es jefa del Laboratorio de Conservación Preventiva del Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC). Asesora metodológicamente en Conservación Preventiva del Patrimonio Documental a todo el Sistema de Gestión Documental y Archivos en Cuba. Dirige proyectos de I+D+i nacional e internacionalmente y ha presentado más de 160 ponencias y/o conferencias en congresos nacionales e internacionales. Ha publicado más de 100 artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, es autora también de dos libros, dos capítulos de libros y una patente. Es revisora de seis revistas nacionales y de más de 20 revistas internacionales. Imparte docencia en el Centro de Capacitación y Postgrado adscrito al ARNAC y ha contribuido a la formación de pregrado y postgrado (incluyendo tutoría de Maestrías y Doctorados) de alumnos y especialistas cubanos. Ha impartido talleres, conferencias y asesorías en varios países latinoamericanos. Es miembro de seis Sociedades Científicas Cubanas.



### CONFERENCIA 3.

#### **“Los caminos sinuosos de una compleja relación: los usos del archivo en los procesos indígenas de restauración de memorias”**

**Ana Margarita Ramos**

Doctora y Licenciada en Antropología Social, Universidad de Buenos Aires

### RESUMEN

En el marco de las reivindicaciones indígenas de sus derechos como pueblos preexistentes a la nación, el archivo histórico ha sido una de las principales herramientas de lucha. Para esto, el archivo debe ser abordado desde un enfoque etnográfico centrado en los mismos procesos que lo constituyen, con el fin de comprender los sentidos contextuales de sus presencias, ausencias y silencios, sus detalles y recortes, sus lenguajes y soportes, así como su organización. En tanto materialidad del funcionamiento burocrático de las distintas instituciones estatales (o asociadas al Estado), el archivo se vuelve descifrable en la medida en que permite develar los campos de fuerzas y las relaciones de poder en el que cada documento adquiere sentido. Por lo tanto, su valor productivo en la reconstrucción histórica depende de una política de conservación preocupada tanto por la materialidad del documento como por los contextos en que éste adquiere su significación.

Para los pueblos indígenas, el archivo es fuente de información sobre las presencias del Estado en su territorio, tanto del ejercicio de la

violencia y de los dispositivos de control o de despojo territorial, como de las políticas de inclusión y exclusión. En estos márgenes, cuando un archivo conserva fidelidad organizativa con sus contextos de producción, permite plantear preguntas más profundas y complejas en torno a las injusticias, exclusiones y violencias que estructuraron y siguen estructurando las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. El Estado argentino, cuya formación se llevó a cabo negando la existencia de los pueblos indígenas, produjo documentos cuya literalidad no es tan significativa como sus pistas de contextualización. Para comprender la historia encerrada en esos documentos, debemos analizarlos en sus propios rincones de aparición y a través de sus capas, tachaduras, anotaciones al costado e implícitos de época. Una política archivística cuidadosa de preservar esos indicios está también reconociendo el derecho de los pueblos indígenas a reconstruir lo que sucedió en el pasado y a demandar memoria, verdad y justicia.

### SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Universidad Nacional de Río Negro. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, CONICET, Río Negro, Argentina.

Doctora y Licenciada en Antropología Social y Magíster en Análisis del Discurso por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Fue coordinadora de la Carrera de Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Río Negro y docente de la Universidad de Buenos Aires en la Carrera de Antropología Social. Hoy se desempeña como profesora en la Universidad Nacional de Río Negro y es investigadora del CONICET con el proyecto “Trayectorias políticas y de pertenencia entre grupos Mapuche–Tehuelche del Chubut”. Ha dictado seminarios en diferentes universidades en temas relacionados con los procesos de memoria en grupos subordinados y alterizados. Actualmente dirige, entre otros, el proyecto de investigación “Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación” de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Ha publicado libros y artículos en revistas especializadas sobre los temas de memoria y política indígena basados en su trabajo de campo colaborativo con organizaciones y comunidades mapuche de Patagonia desde hace más de veinte años (ver <http://gemasmemoria.com>).



## CONFERENCIA 4.

### “El Consejo Internacional de Archivos: 25 años de actuaciones en defensa de los Derechos Humanos”

**Antonio González Quintana**

Presidente de la Sección de Archivos y Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivos

## RESUMEN

Los archivos públicos nacieron como herramientas para brindar derechos a los ciudadanos, en estrecha relación con los cambios políticos producidos por las revoluciones liberales en Europa y América.

Fue poco después de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia (1789), durante las primeras etapas de la Revolución Francesa, cuando se aprobó el Proyecto de Ley de Archivos Nacionales, que abrió los registros franceses a los ciudadanos (VII Termidor 1794). Desde ese momento, los derechos civiles y los registros y archivos públicos han seguido un camino paralelo en su desarrollo. Las administraciones responsables de documentos y archivos tuvieron que modificar sus estructuras y normas, porque los cambios sociales y políticos exigían que se afrontasen las adaptaciones necesarias para satisfacer las demandas de los ciudadanos. Había que asegurar el ejercicio de los nuevos derechos, por ejemplo, el derecho a la identidad (The Register Office) o el derecho a la propiedad (Registro de la Propiedad y Registro Mercantil). Probablemente no sea una coincidencia que el Consejo Internacional de Archivos se fundara en 1948 (el 9 de junio, fecha de nuestro Día Internacional de los Archivos), el mismo año en que las Naciones Unidas adoptaron la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los archivos son herramientas insustituibles para muchos asuntos sociales, comerciales o personales de nuestra vida diaria. El valor de los registros y archivos para hacer accesibles los derechos de los ciudadanos, principalmente aquellos considerados como Derechos Humanos, se ha señalado en muchas declaraciones oficiales y

trabajos académicos diferentes, y la convicción de que los archivos y archiveros desempeñan un papel fundamental en el apoyo a los derechos humanos ha crecido enormemente en las últimas décadas.

Los archivos se han convertido, no obstante, en tema principal para los organismos de Naciones Unidas especializados en la defensa de los Derechos Humanos gracias a su potencial en la lucha contra la impunidad. Los relatores Louis Joinet y Pablo de Greiff, en sus respectivos informes sobre el derecho a saber y el derecho a la verdad han considerado que, para combatir la impunidad, es necesario salvaguardar los documentos que evidencian crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad u otras violaciones de los derechos humanos. Archivos y documentos se convierten, en los procesos de justicia transicional, en herramientas de gran utilidad para juzgar a los perpetradores y sus cómplices, así como para conocer la verdad de lo sucedido y evitar el negacionismo y la repetición, para restaurar la dignidad de las víctimas y para reparar los daños sufridos por éstas.

En los últimos 25 años el Consejo Internacional de Archivos, la principal organización profesional internacional de archiveros, ha resaltado también la importancia del papel de los archivos en los procesos de transición política, tanto como proveedores de testimonios a la justicia como en su calidad de instrumentos para respaldar los derechos de las víctimas a la reparación y como elementos esenciales para la memoria colectiva. En ese tiempo ha promovido políticas y medidas para garantizar la preservación y uso

de los archivos, de todo tipo, que pueden documentar tales crímenes.

La primera iniciativa se tomó en la reunión de la Mesa Redonda de Archivos (CITRA) celebrada en México en 1993. En ella, el Consejo Internacional de Archivos decidió constituir, de acuerdo con UNESCO, un grupo de trabajo para analizar la situación de los archivos de los servicios de seguridad del Estado en los países que abandonaban los regímenes totalitarios para iniciar su transición hacia la democracia y proponer unas pautas de actuación para garantizar la conservación y el uso de los mismos. Ese grupo presentaría su informe en 1995 con el título “Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos”, y sería publicado por UNESCO en 1997, en inglés, francés y español.

La ocupación de los archivos de la Stasi, en 1990, supuso un hito en la trayectoria de los archivos al servicio de las políticas de justicia transicional. La manera de gestionar los archivos de la seguridad del Estado que podían ser esenciales para ofrecer evidencias de la violación de derechos humanos ha determinado el nivel de implicación de las nuevas autoridades democráticas en la lucha contra la impunidad. Al respecto, podemos reconocer diversos modelos de política archivística. El primero, desarrollado en los países ex comunistas de la Europa Central y del Este, donde los grandes archivos de los servicios de inteligencia de los pasados regímenes totalitarios, siguiendo el ejemplo alemán, se han convertido en Institutos de Memoria o Centros especializados para la administración de esos conjuntos documentales, con los que apoyar la legislación sobre lustración, y la obtención de reparaciones para las víctimas. Un segundo modelo sería el latinoamericano, de construcción de centros o archivos de memoria, también como entidades de nuevo cuño, pero en este caso creadas para la recepción, y posterior pue-

ta de suposición de la justicia transicional, de los documentos producidos por las organizaciones de víctimas y colectivos de defensores de derechos humanos más que de los producidos por servicios de información, policía o fuerzas armadas, que salvo excepciones tienen muy corto alcance en estos países. Podríamos hablar de un tercer modelo, muy repartido geográficamente, que sería aquel que incorpora a los archivos públicos preexistentes en el sistema archivístico del país, los fondos documentales de los entes dedicados a la represión, así como también abren sus puertas a los archivos personales de víctimas o a los fondos documentales de organizaciones de oposición al régimen represivo o de defensores de los derechos humanos. Porque, en contraposición a las evidencias que proporcionan esos archivos policiales, militares o de organismos represivos en general, también los documentos entidades civiles de víctimas y defensores de los derechos humanos ofrecen importantes evidencias para los procesos de justicia y reparación.

Además de los archivos que podían y debían ser puestos a disposición de la justicia transicional, como suministradores principales de evidencias, también necesitaban atención los documentos y archivos producidos por los organismos nacidos para ejecutarla, como comisiones de la verdad, tribunales especiales, entidades dedicadas a la reparación, organismos responsables de la depuración de los organismos públicos de elementos comprometidos con la represión... El tratamiento que deben recibir esos materiales ha sido igualmente objeto de preocupación y se han podido constatar muy diversas formas de afrontar el legado documental de estos organismos, lamentablemente no siempre pensado, como hubiera sido deseable, para retroalimentar otras instancias de justicia transicional o para, simplemente, reforzar el derecho a saber y el derecho a la verdad, definidos por Naciones Unidas.

Finalmente, ha sido muy importante reconocer que no sólo en los documentos producidos por los organismos especializados en la represión o por los colectivos de víctimas hay documentos que aportan evidencias esenciales para la justicia o para los programas de reparación. Son muy abundantes los ejemplos de fondos documentales supuestamente corrientes, o no calificados de sensibles, que han aportado evidencias esenciales para esos fines. Tener potentes sistemas archivísticos, con claras políticas de gestión documental que determinen las pautas en la valoración y selección de los documentos, así como su posterior descripción y accesibilidad y difusión, se ha convertido en una obligación ineludible en la construcción de los Estados democráticos y, debe ser contemplada como una meta más de las planteadas en la modernización de los Estados por las políticas de justicia transicional.

A partir de aquella primera experiencia surgida para abordar la gestión de los archivos de la seguridad del estado, el Consejo Internacional de Archivos fue incorporando todos esos elementos a su agenda y para ello constituiría en su seno una herramienta fundamental: el Grupo de Trabajo sobre Archivos y Derechos Humanos, luego Sección de Archivos y Derechos Humanos del ICA.

Creado en 2003 en la Conferencia de la Mesa Redonda de Archivos (CITRA) celebrada en Ciudad del Cabo, inició su andadura con un número muy reducido de miembros. El Grupo de Trabajo sobre Archivos y Derechos Humanos (ICA–HRWG) se desarrollaría a lo largo de los años hasta alcanzar 35 miembros activos en 2018; ha producido un boletín mensual que se ha publicado en inglés, francés y español desde 2009 y ha publicado el libro *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*. En 2016, los “Principios básicos sobre el papel de los archiveros y gestores de documentos en defensa de los derechos humanos”, preparados por

ICA–HRWG, fueron aprobados por la Comisión del Programa como un documento de trabajo del ICA, y han sido adoptados por diferentes asociaciones nacionales de archiveros, así como por la Rama Regional Latinoamericana (ALA) del Consejo. Seminarios, conferencias y trabajos de asesoramiento también han sido desarrollados en todo el mundo por sus miembros, en muchas ocasiones en estrecha colaboración con otras instituciones archivísticas y organizaciones de derechos humanos.

En 2019 el Grupo de Trabajo tomó la decisión de comenzar un proceso de cambio para convertirse en una Sección de Consejo Internacional de Archivos, debido a su elevado número de miembros y a la extensión de sus objetivos y trabajos. El proceso culminaría con la aprobación, el 22 de octubre de 2019, de la nueva Sección de Archivos y Derechos Humanos (ICA–SAHR) en la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos celebrada en Adelaida (Australia)

La Sección de Archivos y Derechos Humanos afronta hoy día no sólo consolidar y continuar potenciando el uso de los archivos para garantizar los derechos humanos y para combatir la violación de éstos en las líneas de actuación anteriormente definidas, sino también afronta nuevos retos.

En efecto, además de estos tres grandes ejes de actuación en los que las políticas archivísticas se han movido en defensa de los derechos humanos, el nuevo primer gran reto es el de incorporar las políticas archivísticas y de gestión documental al mundo de los negocios, para, desde una perspectiva de respeto y protección de los derechos humanos, se evite la violación de derechos políticos, civiles, económicos sociales y culturales en la actividad productiva, comercial o financiera. Tanto en los entes públicos encargados de vigilar la protección de esos derechos en el marco de la actividad económica como en las propias empresas, se tienen que incorporar principios de

gestión documental que hagan posible contrastar que la actuación empresarial cumple con el respeto a los derechos humanos, acreditando en todo momento una debida diligencia y que pueden ofrecer elementos para posibilitar la exigencia de reparación cuando accidental, negligente o dolosamente se comentan violaciones de los derechos humanos.

El otro nuevo gran reto para archivos y archiveros se sitúa en la necesidad de ampliar el foco de atención en relación con los derechos

humanos, para posicionarlo también en la violación de derechos sociales económicos y culturales. Entre ellos estarían la protección del medio ambiente en un entorno de grave amenaza por las posibles consecuencias del cambio climático o, desde una perspectiva de edad o género, la defensa de la infancia, de las mujeres y de otros sectores especialmente señalados por la violación de sus derechos.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Licenciado en Historia (1979), diplomado en Archivística y Documentación (1983) y miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado (1985). Subdirector general de Archivos en la Comunidad de Madrid entre 2010 y 2018; director del Centro de Información Documental de Archivos del Ministerio de Cultura (2006–2008); jefe de la Unidad de Coordinación de Archivos Militares del Ministerio de Defensa (1994–2003) y director del Archivo de la Guerra Civil, en Salamanca (1986–1994).

Presidente de la Sección de Archivos y Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivos. Preside la Asociación de Archiveros Españoles en la Función Pública. Miembro activo de la ONG Archiveros sin Fronteras.

Es autor de trabajos sobre los archivos del Movimiento Obrero, fuentes para el estudio de la Guerra Civil y el Franquismo, y archivos y políticas públicas de gestión del pasado en España. Ha trabajado en proyectos como el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, el Archivo Nacional de la Memoria de Argentina o la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires; sobre este tema es autor de *Políticas Archivísticas para la Defensa de los Derechos Humanos*. En *Comentarios a la Ley de Transparencia* (2017) es coautor del artículo dedicado a los archivos.



**LOS ARCHIVOS, COMO PROVEEDORES DE FUENTES DE CONOCIMIENTO, IDENTIDAD Y MEMORIA, REPRESENTAN LA ESENCIA DE UNA NACIÓN; SU ACCESO LIBRE PERMITE EL ENCUENTRO DE UNA SOCIEDAD CON SU PASADO Y SU PRESENTE.**

Dra. Laura Beatriz Moreno Rodríguez  
Directora del Acervo Histórico de México

Frase extraída de la campaña de difusión conmemorativa del 2019,  
Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria.

## MESA REDONDA

### “ARCHIVOS Y MEMORIA DE LOS PUEBLOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

**Objetivo:** Analizar la relación entre archivos, memoria y movimientos sociales en la defensa y el ejercicio de los derechos humanos. Identificar y valorar el impacto de las políticas públicas archivísticas en los procesos de justicia transicional, suscitados en las sociedades que han padecido experiencias de violaciones graves a los derechos humanos.

**Moderadora:** Emma de Ramón Acevedo (Chile)



De izquierda a derecha: Mario Polanco, Ruth Borja, Mariana Nazar y Emma de Ramón.



### Título.

## “Archivos y memoria de los pueblos en la defensa de los derechos humanos. Reflexiones desde el caso Argentina”

### Ponente: Mariana Nazar

Directora del Programa de Capacitación y Desarrollo Archivístico,  
Archivo General de la Nación de Argentina

## RESUMEN

En respuesta a la necesidad de hacer frente a los abusos y las violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos que, a lo largo del siglo XX y hasta principios de éste, se dieron en América Latina, y de evitar poner en riesgo los procesos de transición a la democracia que les seguían, comenzaron a llevarse adelante diversas políticas públicas de justicia transicional

En esta presentación se aborda el lugar que los archivos ocuparon en el caso argentino, presentando una serie de herramientas conceptuales que permitan reflexionar en forma comparativa sobre las implicancias prácticas (y por ende políticas) que han tenido las diferentes conceptualizaciones en torno al archivo que se dieron en el marco de las políticas de memoria y justicia; y las potencialidades y limitaciones que las formas de trabajar han implicado en relación tanto con el cumplimiento de la triple función social de los mismos como en referencia a las posibilidades de recuperación de las memorias no oficiales.

Entendiendo que los archivos preservan el sedimento del accionar continuado de las institu-

ciones, y que en los mismos se pueden encontrar registros de violaciones a los derechos humanos que el Estado ha ejecutado a lo largo del tiempo, se destaca la importancia de generar políticas públicas archivísticas que aseguren su preservación y el mejoramiento de sus condiciones de acceso, en particular en referencia a poblaciones históricamente subalternizadas, permitiendo que de esa manera el Archivo pueda funcionar como un espacio de ejercicio real de derechos, un intento de articulación entre la igualdad formal que la legislación reconoce y la igualdad material, tan escasamente existente.

Asumiendo que el derecho de acceso a la información es un derecho humano y un derecho instrumental, que permite el ejercicio de otros múltiples derechos, que comprende el acceso a los Archivos, el cual a su vez es requisito y fundamento del Estado democrático, se convoca a la reflexión en torno a las estrategias para asegurar la efectiva instrumentación de ese acceso.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Profesora y Licenciada en Historia (FFyL-UBA) y archivista (ISFDT N° 8) actualmente se encuentra realizando su investigación doctoral en Historia (UdeSA) sobre dispositivos represivos del Estado.

Se desempeña desde 1998 en el Archivo General de la Nación de Argentina, en un principio como Asistente técnica del Departamento Archivo Intermedio y desde 2010 dirigiendo el Programa de Capacitación y Desarrollo Archivístico.

Docente y asesora archivística en la Administración Pública Nacional y organizaciones sociales, políticas y sindicales. Se ha desempeñado como docente de grado y posgrado en varias universidades del país.

Es miembro del Comité Ejecutivo del Programa Iberarchivos, Vicepresidenta de la Sección de Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivos (ICA), Coordinadora del Grupo de Trabajo de Archivos y Derechos Humanos de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y Vocal en la Asociación de Archivistas en la Función Pública Argentina (AFPA).



## **Título.** **“Archivos para la justicia”**

**Ponente:** Mario Polanco

Doctor en seguridad estratégica. Grupo de Apoyo Mutuo. Guatemala

### **RESUMEN**

Los archivos constituyen la memoria de un pueblo, especialmente cuando ese pueblo ha sufrido abusos y violación a sus derechos, el reto entonces estriba en establecer la existencia y ubicación de archivos que pudieran ayudar a esclarecer los hechos que pudieron haber ocurrido en el pasado reciente, con el objetivo de garantizar que esa información permita el acceso a investigaciones serias y posteriormente a procesos penales de los responsables, o por lo menos parte de ellos.

Los archivos permitieron enriquecer y obtener resultados satisfactorios en el informe de la Comisión de la Verdad (Comisión para el Esclarecimiento Histórico) y el esfuerzo de la Iglesia católica denominado Recuperación de la Memoria Histórica, además en procesos judiciales se pudo aportar pruebas documentales sobre hechos en los cuales se involucraron agentes de las fuerzas de seguridad del Estado.

Posteriormente se tuvo acceso a otros archivos, entre ellos el del Estado Mayor Presidencial, Policía Nacional y más recientemente a archivos propios de organizaciones de víctimas como el Grupo de Apoyo Mutuo y otras, actualmente se desarrollan procesos de ordenamiento y protección.

La importancia de un archivo en los cuales conste la existencia de casos de violación a los derechos humanos estriba en que permitirán el inicio de procesos judiciales, académicos y políticos.

Información obtenida de los archivos existentes ha permitido la condena de responsables de crímenes de lesa humanidad o la sanción internacional a Estados que permitieron y toleraron

ese tipo de abusos, además, para la promoción de la memoria histórica, académicos de diversas universidades han realizado estudios que han permitido conocer la forma en que operaban los grupos que violaban los derechos humanos.

Prospectivamente es importante valorar la importancia de los archivos; siendo la realidad una de las fuentes del derecho, es altamente probable que aunque no exista voluntad entre los integrantes del Congreso de la República, tengan que legislar en algún momento sobre la necesidad de manejar de manera apropiada cada uno de los cuerpos documentales en que obran archivos de toda naturaleza, de lo contrario se corre el riesgo de perder todo un acervo cultural, en que se encuentra la historia del país y de muchos de sus habitantes.

Ya existe al menos una propuesta de ley en el Congreso que está encaminada a garantizar la protección y conservación documental, la cual fue elaborada por el Archivo General de Centroamérica y un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, está encaminada a garantizar la memoria histórica en su conjunto, no solamente para casos de violaciones a los derechos humanos, sino para otros temas.

Diputados y diputadas hacen mucho esfuerzo para legislar sobre archivos, debido a que temen que una ley de esta naturaleza adquiera uso penal, en realidad esa no es la intención, será una ley que fortalezca la ley de acceso a la información que existe desde 2008.

### **SEMBLANZA BIOGRÁFICA**

He sido activista de derechos humanos prácticamente toda mi vida, a partir de mi militancia y participación en la Iglesia católica pude conocer las injusticias sociales; posteriormente siendo estudiante de la facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos me involucré en movimientos sociales, para posteriormente involucrarme en el Grupo de Apoyo Mutuo, organización de familiares de personas detenidas ilegalmente y desaparecidas.



### Título.

## “Archivos y memoria de los pueblos en la defensa de los derechos humanos. El caso de Perú”

**Ponente:** Ruth Elena Borja Santa Cruz

Profesora–investigadora, Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Perú

### RESUMEN

Durante mucho tiempo en el Perú los archivos sólo eran considerados como fuentes primarias para las investigaciones académicas de historiadores y de quienes trabajaban sobre la época colonial y republicana; recién por los años noventa, en los tiempos de la violencia política (1980–2000), los archivos se vinculan con memoria y derechos humanos; es en estos momentos cuando al Estado se le solicita información sobre personas, lugares, personal policial y militar, movimiento migratorio, desapariciones, detenciones y masacres. Además, se valora la documentación entregada por las ONGs de DDHH compuesta de expedientes, fotografías y audiovisuales que serían utilizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, encargada de “esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación a los derechos humanos producidas desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000”.

Esta nueva mirada de los archivos, como garantes de derechos y de protección de los derechos humanos, se enmarca en la exigencia que tiene el Estado peruano de asumir la responsabilidad sobre la buena gestión del aparato estatal. Es en este contexto que se dieron leyes y normas para la modernización de Administración Pública con el objetivo de garantizar el servicio de acceso a la información a los ciudadanos. Se puso énfasis en la aplicación de nuevas tecnologías y plataformas como un portal web, compra de equipos y la priorización de una imagen moderna del Estado hacia afuera. El gran ausente en estas normas fueron los archivos; ello lo podemos comprobar al ver que en la mayoría de las instituciones de la administración pública el archivo central no se halla dotado de presupuesto y personal calificado para cubrir la demanda de

la población, dando como resultado un servicio deficiente a la ciudadanía.

Los archivos como garantes de derechos humanos y de fortalecimiento de memoria requiere ser considerado como uno de los pilares en la garantía de la democracia en un país.

El Archivo General de la Nación en la actualidad tiene como prioridad contar con un local propio y ser dotado de presupuesto, personal con mística y ética para que trabajen brindando un eficiente servicio a los ciudadanos.

Tenemos ejemplos de entidades del Estado que invirtieron en el mejoramiento de sus archivos y ello les garantiza un eficiente y oportuno servicio a la institución y a los ciudadanos.

### Los Archivos del Estado peruano

El Archivo General de la Nación (AGN), como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, tiene la responsabilidad de liderar la buena gestión de archivos y brindar un servicio eficiente a los ciudadanos. Últimamente, el AGN se ve rebasado en sus funciones normativas, de supervisión y modernidad de los archivos y a la fecha viene sufriendo el colapso de su infraestructura de uno de sus locales, siendo de suma urgencia que se le dote de un local propio.

La situación de los archivos regionales es de suma preocupación porque, al ser parte del Gobierno Regional (GR), el director del Archivo Regional es nombrado por el presidente del GR, quien siempre es una persona de su entorno político o amical. Por ello, el funcionamiento y los servicios del archivo regional presentan serias deficiencias por falta de identidad archivística, generando un clima organizacional conflictivo y

de poco compromiso con el archivo y los servicios a los ciudadanos.

Pese a la situación crítica del AGN y de los Archivos Regionales, hay instituciones que vienen asumiendo el reto de mejorar sus archivos y de ellos puedo señalar a instituciones como el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe), el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (Senace), el Instituto Peruano del Deporte (IPD) el Seguro Social del Perú (EsSalud). A la fecha son referentes válidos de la importancia de los archivos para un buen funcionamiento de la institución y un rápido y eficiente servicio a los ciudadanos.

La Sunat fue una de las primeras instituciones que le dio importancia a sus archivos y destinó recursos económicos y de personal para mejorar la situación de los archivos, destinando local e infraestructura para desarrollar todos los procesos archivísticos, y a la fecha garantiza sus servicios a la administración que a los contribuyentes nos tienen controlados en el pago de los impuestos.

Otra de las instituciones que apostó por mejorar sus archivos fue el Reniec, que a la fecha brinda servicios rápidos y eficientes por tener sus archivos digitalizados. Reniec asumió el compromiso de registrar y entregar el documento de identidad a las víctimas del Conflicto Armado Interno; con ello se garantizó uno de los derechos humanos de toda persona, el derecho a la identidad. Como muestra de su compromiso con la memoria, postularon al Registro Nacional de Memoria del Mundo las “Actas Registrales del siglo XIX del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil”.

La otra institución que viene avanzando en mejorar la situación de sus archivos es el Seguro Social del Perú (EsSalud); con un buen equipo

de archiveros desarrollan la puesta en valor de los documentos para servir a la institución y a la ciudadanía. Como muestra de su compromiso con los derechos humanos y la memoria, postularon al Registro Nacional de Memoria del Mundo la documentación que dio inicio a la seguridad social en el Perú “Memorias Anuales de la Gerencia General de la Caja Nacional del Seguro Social” (1937–1967)

## Los Archivos de la Sociedad Civil

Desde la sociedad civil en alianza con instituciones del Estado peruano venimos asumiendo compromisos con la salvaguarda de los archivos a través del Comité Peruano Memoria del Mundo que empezó a funcionar el año 2011, y que a la fecha tiene en el registro nacional de Memoria del Mundo a 19 postulaciones, hechas por entidades del Estado, Iglesia y particulares.

A la fecha tenemos organizaciones gremiales que solicitan ayuda para conservar sus archivos y es necesario que el AGN asuma este reto en alianza con organizaciones de la sociedad civil. Los archivos de gremios sindicales conservan información útil para fortalecer memoria, identidad nacional, garantizar derechos civiles y en muchos casos para la reparación y justicia a las víctimas del periodo del Conflicto Armado Interno.

Tenemos los casos de los archivos de la Confederación General de Trabajadores del Perú, (CGTP), de la Confederación Campesina del Perú (CCP), de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil (FTCCP) que vienen siendo organizados por jóvenes activistas en trabajos de archivos, acompañados por su docente y otros archiveros con experiencia.

Como ejemplo de este trabajo en archivos de la sociedad civil presentaré la situación de dos archivos de organizaciones campesinas:

1. La Confederación Campesina del Perú (CCP)

La organización del campesino peruano se halla íntimamente ligada a la lucha por la tierra desarrollada durante el periodo colonial y republicano. La Confederación Campesina del Perú (CCP), creada el año 1948, durante el conflicto armado interno en el país, asume la defensa de los campesinos frente a las incursiones violentas de las fuerzas armadas y de los integrantes del PCP-SL. Por ello, el acervo documental que tiene la CCP es de suma importancia para conocer el papel de los comités de rondas, asociaciones, comuneros, federaciones de mujeres y clubes de madres, en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos que afectaron a los campesinos de Ayacucho, Huancavelica, Huancaayo, Apurímac y otros.

En estos años la CCP recibe cartas de campesinos denunciando las detenciones arbitrarias y la solicitud de que los apoyen en la parte legal y el auxilio a sus familias que se encuentran abandonadas.

Tenemos como ejemplo el caso del campesino Aniceto Huashuayo Huaytalla, quien mediante carta del 27 de agosto 1986 solicita a la dirigencia de la CCP que apoyen a su esposa Paulina Chonbili para exigir a las autoridades judiciales que sea trasladado a la cárcel de Ayacucho, debido a que su expediente se encuentra en Ayacucho; para ello se compromete a sufragar los pasajes del policía que lo trasladará. En la lista de la CVR “Los peruanos que faltan” el campesino Aniceto Huashuayo Huaytalla se encuentra registrado como desaparecido desde el año 1988 en Pampa-Cangallo, distrito Los Morochucos, provincia Cangallo, departamento de Ayacucho.

Otro ejemplo es del campesino Manuel Mani Oliver de 54 años, natural de la comu-

nidad de Cruz-Pata, distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno, quien mediante solicitud del 04 de octubre de 1986, presenta su queja a la dirigencia de la CCP solicitando que lo ayuden a salir de la cárcel por ser inocente. Asimismo, la CCP mantiene una correspondencia fluida con las organizaciones campesinas de América Latina y recibe el apoyo de las ONGs nacionales e internacionales.

En la década del 90, la CCP sufre los embates de la aplicación del modelo económico neoliberal. Pese a ello sigue manteniendo una relación estrecha con las asociaciones de desplazados, asumiendo la defensa de las familias campesinas víctimas de la violencia política. A través de las Notas de Prensa que la CCP envía a los medios de comunicación, se informa de los actos de saqueos, detenciones, desapariciones y muertes de los dirigentes y población de las comunidades campesinas perpetrados por miembros del PCP-SL, comités de defensa civil y fuerzas armadas. Con fecha 14 de noviembre de 1990, la CCP denuncia la guerra sucia en las comunidades campesinas ayacuchanas desarrollada por los alzados en armas, los comités de defensa civil y el ejército, generando zozobra y miedo.

Es durante los años del gobierno de Alberto Fujimori cuando la dirigencia de la CCP recibe muchas cartas y solicitudes de sus miembros para que los apoye en las denuncias presentadas ante organismos internacionales por la militarización del campo, las detenciones y desapariciones selectivas de sus dirigentes, los saqueos a las comunidades campesinas realizados por los comités de defensa civil y el ejército.

En el año 2000, con el regreso de la democracia, la CCP reinició sus actividades centrando su lucha en la defensa de la ecología y en con-

tra de la depredación forestal cometida por las empresas nacionales y extranjeras. La CCP se encuentra estructurada orgánicamente por un Congreso Nacional, un Consejo Nacional de Delegados, un Comité Ejecutivo Nacional y una Secretaría General Colegiada, que se renueva cada cinco años.

## 2. Libros de actas en las comunidades campesinas de Fajardo

Las comunidades campesinas son organizaciones que tiene muchos años de existencia en el campo y sostuvieron largas luchas contra el hacendado por la defensa de sus tierras comunales; ellas lideraron las luchas indígenas durante el periodo colonial y republicano, tanto en el ámbito legal como de enfrentamiento directo.

Cuando se inicia el conflicto armado interno, algunas comunidades campesinas toman partido por el PCP-SL y otros lo rechazaron. En los trabajos de campo realizados por algunos investigadores en el departamento de Ayacucho se identificaron los libros de actas en las comunidades campesinas de Fajardo que formaron parte de la “Alianza entre pueblos para enfrentar a los sediciosos senderos luminosos” entre los años 1983 y 1987 y luego reactivado en 1992. Son documentos de archivo porque se elaboran producto de una reunión de la comunidad, se hallan identificados los asistentes a la reunión y los temas abordados en la asamblea tienen que ver con el enfrentamiento al PCP-SL.

Se tienen identificadas las actas de las siguientes comunidades:

1. Actas de la comunidad de Nazareth de Uchu, cuando a los inicios de la década de 1980 su líder Leoncio Cisneros impulsó la Alianza entre Pueblos;

2. Las actas de la comunidad de Tinca, donde Leoncio Campos era autoridad en los inicios de la década de 1980.

3. Las actas de la comunidad de Huamanquiquia, donde Félix Ochoa era gobernador y líder campesino del distrito de Huamanquiquia en 1992 y reactivó el Pacto de Alianza entre pueblos.

4. Las actas de la comunidad de Huambo, donde Antonio Quispe, ex licenciado del Ejército y líder campesino inició la rebelión contra Sendero Luminoso en 1983 y alentó la formación de la Alianza entre pueblos contra Sendero.

## Conclusiones

1. Los archivos como garantes de derechos humanos y de fortalecimiento de memoria requiere ser considerado como uno de los pilares en la garantía de la democracia en un país.
2. El Archivo General de la Nación en la actualidad tiene como prioridad contar con un local propio y ser dotado de presupuesto, personal con mística y ética para que trabajen brindando un eficiente servicio a los ciudadanos.
3. Tenemos ejemplos de entidades del Estado que invirtieron en el mejoramiento de sus archivos y ello les garantiza un eficiente y oportuno servicio a la institución y a los ciudadanos.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Licenciada en Historia. Profesora auxiliar del Departamento Académico de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de 2000 a la fecha. Fue docente de la Unidad Temática Archivos, bibliotecas y centros de documentación del Curso Taller “Gestión y Administración de Archivos” organizado por el Instituto Seminario de Historia Rural Andina–Facultad de CCSS de la UNMSM. Fue asesora en la Oficina General de Cooperación y Convenios Interinstitucionales de la UNMSM; coordinadora del trabajo de organización y descripción de documentos coloniales y republicanos en la Biblioteca Nacional del Perú–BNP; consultora para el Lugar de la Memoria en la recopilación de archivos digitales para la organización y diseño del Centro de Documentación e Investigación Virtual. Fue responsable del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y consultora en la organización del Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Ingeniería del Proyecto Historia. Trabajó en la Unidad de Documentación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y fue directora del Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

Ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales y participado en varias actividades académicas.

## PANEL

### “EL LUGAR SOCIAL DE LOS ARCHIVOS COMO EJE ARTICULADOR DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

**Objetivo:** Analizar la relación entre archivos, memoria y movimientos sociales en la defensa y el ejercicio de los derechos humanos. Identificar y valorar el impacto de las políticas públicas archivísticas en los procesos de justicia transicional, suscitados en las sociedades que han padecido experiencias de violaciones graves a los derechos humanos.

**Moderador:** Mauricio Vázquez (Uruguay)



De izquierda a derecha: Érika Rangel, Severiano Hernández, Mauricio Vázquez (moderador) y Ricard Pérez.



### **Título.**

**“El acceso a los documentos de los archivos de la administración general del Estado y del Sistema Público Estatal de España”**

**Ponente:** Severiano Hernández

Subdirector General de los Archivos Estatales de España

## **RESUMEN**

Como todos ustedes saben, a principios del mes de mayo de 2018 tuvo lugar en la ciudad de La Antigua, Guatemala, la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Cultura. Durante esta reunión de los países de Iberoamérica los asistentes prepararon la declaración que se presentó durante la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebró en Guatemala el 15 y 16 de noviembre de 2018, entre cuyas propuestas estuvo la de considerar 2019 como “Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria”.

Conscientes de la importancia de la declaración, la colega ecuatoriana Rocío Pazmiño, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA/ICA), con la aquiescencia de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el respaldo y la aprobación del Consejo Inter gubernamental de Iberarchivos, con el que ALA coopera desde su creación, y con la colaboración de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), nos invitó a todos los miembros de la comunidad profesional archivística iberoamericana a formular propuestas y actividades que contribuyesen a destacar la importancia de los Archivos para la Transparencia y la Memoria.

Por ese motivo, y con ocasión de este Seminario Internacional conmemorativo del Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria, “El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria”, que finalmente se celebró en Madrid, he considerado oportuno referirme al vigente sistema de acceso a los documentos de los archivos de la Administración General del Estado y del sistema público estatal español.

La propia propuesta de los titulares de Cultura se refería a dos cuestiones o facetas fundamentales propias de los archivos: su papel cultural como garantes de la custodia y la transmisión del patrimonio documental en el que se materializa una parte fundamental de la memoria de los pueblos y, por otro lado, su papel como instituciones fundamentales para garantizar una adecuada gestión documental de los procedimientos en los que se materializan las actuaciones de los ciudadanos con las administraciones y las organizaciones con las que se relacionan.

Esta segunda faceta o responsabilidad en el ámbito de las organizaciones y administraciones públicas es la que determina la importancia de los archivos como instrumentos fundamentales para la transparencia en cualquier Estado social y democrático de Derecho que propugne como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

De manera similar a lo que ocurre con los seres vivos, es comúnmente admitido que los documentos también tienen distintas fases de actividad o ciclos vitales, y en cada una de esas fases los documentos tendrán diferentes valores y deberán recibir distintos tratamientos por parte de los especialistas encargados de su tratamiento y gestión, llámense éstos archiveros, archivistas o gestores documentales responsables en la etapa que corresponda.

En nuestro ámbito iberoamericano generalmente admitimos la existencia de tres fases diferentes en el ciclo vital del documento (activa, semiactiva e inactiva), y de cuatro tipos diferentes de archivos (archivo de gestión o de oficina, archivo central, intermedio y archivo histórico),

todos ellos integrantes de lo que denominamos un sistema archivístico.

Sin embargo, donde podemos constatar que existe división de opiniones entre los profesionales es a la hora de incluir el archivo intermedio en la fase semiactiva o, por el contrario, en la inactiva. En el caso español solemos considerar que el archivo intermedio debe encuadrarse en la fase semiactiva por cuanto el Archivo General de la Administración (AGA) tiene en la actualidad un papel importante en materia de valoración documental, responsabilidad que, consideramos, debería corresponder fundamentalmente a los archivos centrales, como así ocurre cada vez en más casos, lo que conllevaría que, en efecto, pudiera considerarse que su función se correspondería en puridad con la fase inactiva del ciclo vital de los documentos.

En cada una de las fases mencionadas, y en el paso de los documentos por los distintos tipos de archivo a los que nos hemos referido, son diferentes tanto el valor de los documentos como el tratamiento que reciben, como también es distinta su función y el cometido que les corresponde.

La organización y el tratamiento que reciban tanto en los archivos de oficina como, fundamentalmente, en el archivo central influirán después de manera decisiva, ya que si los documentos están correctamente identificados, organizados y transferidos desde las oficinas, el trabajo de los archiveros en las etapas siguientes se podrá centrar en el análisis y la valoración de series, el expurgo —en su caso— y en la conservación y descripción de los documentos.

La existencia en el Sistema Archivístico Español de esos cuatro diferentes componentes o tipos de archivo, de acuerdo con el ciclo vital de los documentos, es lo que en última instancia ha provocado un desencuentro entre quienes sustentan, amparados en el ordenamiento jurídico existente y en los valores y funciones de los pro-

prios documentos, que el régimen de acceso debe ser diferente de acuerdo con la fase y la etapa en la que se encuentren, lo que no impide que, en última instancia, los documentos tengan siempre un valor informativo, y que en ocasiones puedan tener valor probatorio de hechos o momentos históricos del pasado y volver a adquirir valor administrativo o naturaleza jurídica.

Por el contrario, no faltan quienes consideran que la ley debería regular el acceso a cualquier tipo de información obrante en cualquier tipo de archivo. Éstos, según sus propias reflexiones, no juzgan coherente que existan diferentes normas legales aplicables ni diferentes procedimientos para el acceso a los documentos, dependiendo de si están en un archivo u otro, simplemente porque haya habido mayor o menor diligencia en la gestión de documentos, por ejemplo en las transferencias documentales, por circunstancias especiales o por el simple azar. Únicamente cabe por mi parte indicar que es precisamente la propia valoración documental la que determina la existencia de esas diferencias singulares en las normas legales aplicables, tal y como se recoge con claridad meridiana en la Disposición adicional primera (Regulaciones especiales del derecho a la información pública) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG).

Mandato que en relación con el acceso a los archivos ha sido refrendado por tanto por el criterio interpretativo de 12 de noviembre de 2015 de la propia presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno como en el Informe de la Abogacía General del Estado—Dirección del Servicio Jurídico del Estado de 30 de marzo de 2015, en el cual se concluye que el acceso a la información de los documentos que hayan sido depositados y registrados en el Archivo Central del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se rige por la Ley 16/1985, de 25 de ju-

nio, de Patrimonio Histórico Español, y por el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, y, supletoriamente, por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Por tanto, el acceso mediante el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia se circunscribe con exclusividad al ámbito de los archivos de gestión o de oficina, con independencia de que ésta tenga siempre carácter supletorio tanto en el caso de los archivos centrales como en el del archivo intermedio de la Administración General del Estado, y de que cualquier documento obrante en los archivos históricos de las administraciones debería ser de acceso público por principio.

Cuestión diferente es que en la práctica las cosas se desarrollen de otra manera y que cada quien quiera o deba justificar lo que en la mayoría de las ocasiones no tiene justificación, como ocurre, por ejemplo, en el caso de la aplicación retroactiva de las leyes sin que la disposición regulatoria correspondiente haga mención a tal posibilidad, lo que indudablemente está reñido con el ordenamiento jurídico y el mandato constitucional vigente. O lo que es más común, aplicando a documentos de carácter innegablemente histórico las disposiciones en materia de secretos oficiales que nada tienen que ver con

ellos, por cuanto los documentos suelen estar referidos a hechos y personajes de nuestra Guerra Civil. En este caso y en otros similares no resulta cabal sostener que el acceso y la difusión de documentos relativos a la Guerra Civil implican riesgos para la seguridad y la defensa del Estado, ni interfieren en la averiguación de los delitos o la tutela judicial efectiva de ciudadanos e instituciones y, por supuesto, no guarda ninguna relación con los derechos fundamentales de los ciudadanos en un Estado social y democrático de derecho, sino con consideraciones de otra naturaleza que son las que impiden el acceso a los documentos, cuestión que en muchos casos se esgrime como un auténtico mantra.

Por tanto, concluimos que en España la normativa reguladora del acceso a los documentos históricos de los archivos de la Administración General del Estado (AGE), incluidos los archivos que integran el Sistema Archivístico de la Defensa y los documentos de la Administración judicial una vez que éstos han dejado de servir para los fines correspondientes al servicio de los órganos del Poder Judicial, es la establecida en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos... y su régimen de acceso y, por supuesto, por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Severiano Hernández Vicente funcionario del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, actualmente ocupa el cargo como Subdirector General del Ministerio de Cultura y Deporte.

Es Licenciado en Historia, por la Universidad de Salamanca, cuenta con un Diplomado en Archivística y Documentación por el Centros de Estudios Bibliográficos y Documentarios. Es Documentalista Especializado en la Escuela de Documentación. Universidad Complutense de Madrid, y se encuentra muy comprometido con la preservación del patrimonio documental de Iberoamérica.

**Título.**

**“El lugar social de los archivos como eje articulador del derecho de acceso a la información, de la rendición de cuentas y la protección de datos personales”**

**Ponente:** Ricard Pérez Alcázar

Ministerio de Cultura y Deporte. Subdirección General de los Archivos estatales  
Jefe de Área de Gestión Documental y Archivo Electrónico, España

## RESUMEN

En el año 2014 la Subdirección General de los Archivos Estatales inicia una colaboración con la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), con el objetivo de elaborar un Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGD), en la que, bajo el auspicio del programa EUROSOCIAL y con el seguimiento institucional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se cuenta con la colaboración de representantes de los Archivos Nacionales de la Región. La evolución del proyecto del MGD se inicia con la Declaración de Brasilia en 2014, en la que todos los miembros de la RTA suscriben que el proyecto significa un fortalecimiento del ejercicio efectivo del acceso a la información y un desarrollo en la implementación de las políticas de transparencia, por lo que se anima a generar mecanismos para tal efecto. En 2015, el MGD fue testado en organizaciones de Colombia, Ecuador y Chile, siguiéndose también una serie de eventos de difusión y socialización. Y en años posteriores, como productos deriva-

dos de los contenidos y metodología del MGD, cabe mencionar el proyecto de gestión de datos de carácter personal en el ámbito sanitario en El Salvador (2017), el desarrollo de un Plan de Formación e-Learning (2018) o la publicación de unas Guías técnico-metodológicas de Gestión Documental y Administración de Archivos en Uruguay (2019). Además de haber contribuido a la actualización de diversos paquetes normativos, es de suma importancia la contribución al borrador para una nueva Ley Modelo Interamericana de Gestión Documental [que ha sido finalmente aprobada en el año 2020]. La normalización de los procesos de gestión documental debe aportar una mejora cuantificable en las organizaciones y para corroborarlo debe tenderse a la medición de los impactos. Los indicadores se convierten en fuente de conocimiento y posibilidad de mejora. Ante los retos de los datos abiertos y la reutilización, el papel de los archivos y de sus profesionales continúa siendo insustituible. Siempre abiertos a nuevos conocimientos y nuevas alianzas.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (sección Archivos) del Gobierno de España. Actualmente es Jefe del Área de Gestión Documental y Archivo Electrónico de la Subdirección General de los Archivos Estatales. Gestiona la Secretaría Permanente de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA). También es el Secretario de la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA). Participa en grupos de trabajo interministeriales de Administración Electrónica (Interoperabilidad, Seguridad de la Información y Política de Gestión de Documentos Electrónicos). Ha sido co-coordinador del proyecto para la elaboración e implementación de un Modelo de Gestión Documental en el marco de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA).



### Título.

## “Retos en materia archivística en relación con la transparencia, el acceso y la protección de datos en la era digital”

**Ponente:** Érika Lucía Rangel Palencia

Archivo General de la Nación, Colombia

### RESUMEN

Los archivos conservan un patrimonio único, indispensable e insustituible, protegen las decisiones, actuaciones y cumplen importantes funciones. Representan la memoria de un país y facilitan la comprensión de los hechos que marcaron la historia de la nación. Contribuyen al fortalecimiento del sentido de identidad nacional y de las instituciones. Representan una herramienta administrativa para la planeación de una nación. Evidencian las obligaciones, compromisos y derechos del gobierno y de los ciudadanos, y forman una fuente de información científica y de conocimiento cultural.

Estamos inmersos en una sociedad cada vez más digital, en donde la gestión del ciclo de vida de la documentación y de todas las evidencias administrativas, desde su creación, trámite y publicación, se está realizando en formato electrónico (imágenes, videos, audios, código fuente, documentos de texto, bases de datos, animaciones, etc.), así como los flujos de trabajo que dan origen a esa gran cantidad de información se gestionan digitalmente. Este acelerado cambio exige utilizar la tecnología, pero también requiere el cambio y transformación de procesos organizativos y el desarrollo de nuevas habilidades, con el fin de mejorar los servicios públicos, reforzar el apoyo a las políticas públicas y fortalecer los procesos democráticos.

Lo anterior supone grandes retos en materia archivística en relación con la transparencia, el acceso y la protección de datos en la era digital y tienen que ver con el acceso a los documentos, la transparencia activa y publicación de datos abiertos, la reutilización de la información, e incluso la participación pública y la colaboración, pero, sobre todo, la preservación digital, la cual afronta grandes retos frente a la definición,

implementación y especialmente la sostenibilidad de los procesos destinados a garantizar la continuidad de los documentos durante todo el tiempo que se consideren necesarios y donde muchos de ellos hacen parte del patrimonio digital. Una de las mayores dificultades para la preservación a largo plazo es la discrepancia técnica entre el hardware y el software, utilizado inicialmente para crear, almacenar, gestionar y difundir la información digital y las plataformas tecnológicas actuales o futuras.

### Acceso a la información pública

El manejo y funcionamiento entre la sociedad y el Estado requiere de una política pública estatal que regule ese ejercicio. En este sentido, los archivos ofrecen múltiples ventajas y cumplen importantes funciones, entre las que se destacan las siguientes:

1. Son una prueba de los derechos y prerrogativas de los ciudadanos, así como también de la responsabilidad de las instituciones públicas y de los gobernantes.
2. Contribuyen a la comprensión de la nación y la creación de un sentido de identidad nacional.
3. Son una fuente importante de información científica y cultura
4. Fomentan la investigación.
5. Ayudan al desarrollo económico y social de los países.
6. Asisten a la democracia.
7. Registran eventos y decisiones.
8. Permiten el ejercicio de derechos como el de información y el goce efectivo de las prestaciones sociales.

## 9. Posibilitan el control social, político y jurídico de la administración pública.

En este contexto, podríamos definir como archivos administrativos públicos aquellos archivos de gestión y archivos centrales, encargados de reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar la documentación producida. En virtud de esto, la información resultante se convierte en un material de libre acceso para los usuarios.

La accesibilidad es considerada, bajo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como un derecho que implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar de manera segura, confortable y autónoma.

### Transparencia activa y datos abiertos

Se define como aquella información disponible en la que se hace un uso preferente de los medios electrónicos para la divulgación. Para aquellos sujetos obligados que por su tamaño no cuenten con páginas de internet, está permitida la publicación de los mínimos establecidos en la ley a través de carteleros o demás medios físicos.

La Transparencia activa es una de las formas que ha establecido la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a Información Pública para que haya disponibilidad de información en todas las páginas web de quienes deben cumplir con esta legislación. Visto de otra forma, es la obligación que tienen los sujetos obligados de divulgar proactivamente información pública. Esto quiere decir que se tiene la responsabilidad de publicar en los sitios de internet, al menos unos mínimos de información, pero con el paso del tiempo y de acuerdo con las funciones que tenga cada sujeto obligado, deberá exponerse cada vez más información que sea de interés para los ciudadanos y sus usuarios.

De otra parte, la Transparencia pasiva corresponde al deber de las organizaciones políticas de disponer de mecanismos que les permitan recibir y dar respuesta ágil, completa y oportuna a las solicitudes de información.

### Lugar social de los archivos

Los archivos públicos se establecieron no solamente para conservar el patrimonio cultural e histórico de los pueblos, sino también para registrar las acciones del Estado. Pero en realidad durante mucho tiempo fueron inaccesibles para los ciudadanos, aunque seguramente siempre hayan sido considerados parte fundamental de cualquier empresa, ya que sin ellos no hay ni historia ni memoria, y son los soportes en todas las actividades administrativas, garantizan la protección de los derechos judiciales, fiscales e incluso de los derechos humanos.

Los archivos son fiel testimonio de las actividades administrativas, culturales, sociales, de una población. Son el reflejo de la evolución de una sociedad lo que al mismo tiempo conlleva a la conversión del bien cultural en un producto de patrimonio, y para que un bien se convierta en patrimonio cultural, debe contar con un proyecto que “difunda” el mensaje histórico de forma adecuada, asequible, para las personas no especializadas. Ambas tareas, la difusión y la divulgación, son esenciales en la Gestión del Patrimonio puesto que cada una de ellas permite el avance en el conocimiento histórico y la conservación de ese conocimiento representado en su cultura material.

La divulgación: para un público especializado, conocedor del tema.

La difusión: para un público general, con un mensaje adaptado, atractivo pero fiel.

Difundir, un deber profesional. Divulgar, un deber social.

Como medida principal debemos dar a conocer. Se hace necesario esta acción para proteger y crear vínculo entre la sociedad y su patrimonio. La difusión debe ser una tarea llevada a cabo por toda la sociedad, instituciones públicas y empresas privadas dedicadas a esto.

Una de las estrategias para proteger el patrimonio consistiría en realizar campañas de información en centros educativos y culturales para acercar el patrimonio a estudiantes y adultos, y otorgar la oportunidad de que se conozca el patrimonio.

No estaría mal tener un programa de formación para estamentos públicos. Se debería formar a los cuerpos y miembros de seguridad del Estado (principalmente Policía y Guardia Civil) en materia de patrimonio histórico para otorgarles el conocimiento de lo que hay que hacer en caso de que se produzcan actos contra el patrimonio.

Los medios de comunicación deben desempeñar un papel importante en esta tarea de difusión. No cabe duda de que Internet también es una herramienta de difusión fundamental para el patrimonio, pero no debemos renunciar a los medios de comunicación tradicionales como radio, prensa y televisión pues llega a un público determinado que quizás no tiene acceso o no utiliza Internet. A través de programas especiales, anuncios y tertulias sobre el Patrimonio se puede llegar a las casas de muchas personas para concienciar sobre el patrimonio.

Como es del conocimiento de todos, el Internet es también una herramienta fundamental. Se está erigiendo en los últimos años como el principal medio de difusión y, lo que es mejor, accesible a mucha gente. Por esto, nosotros los profesionales no podemos dejar a un lado la herramienta de difusión que significa Internet pues nos permite llegar a muchos sitios que de otra manera no podríamos.

Dentro de Internet, contamos con una serie de herramientas que nos ayudan en el proceso de difusión. Por ejemplo, una de ellas es un blog, un espacio personal o corporativo (en este caso de Patrimonio Inteligente) donde difundir de manera masiva sobre Patrimonio. Pero no sólo el blog sirve para difundir el Patrimonio Histórico, el podcast o las diferentes redes sociales como Facebook, Twitter o Pinterest, son herramientas muy válidas para hacer llegar nuestro mensaje a favor del patrimonio. No todas sirven iguales, no todas se usan del mismo modo, pero ayudan en la labor de difusión si son bien utilizadas.

En conclusión, los archivos son un elemento que teje, estructura y modela las relaciones sociales y culturales de la sociedad, mediante la garantía de los derechos humanos a través del acceso a la información contenida en los documentos públicos y la generación de opinión pública a través de la regulación de la administración pública.

## SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Ingeniera de Sistemas, Magíster en Gerencia Estratégica de Tecnologías de Información, especialista en Seguridad Informática, con sólidos conocimientos en seguridad de la información, gestión documental electrónica, preservación digital, con amplia experiencia en el análisis, diseño, desarrollo e implementación y gerencia de proyectos informáticos y estratégicos de innovación y transformación digital. En la actualidad lidera la implementación del proyecto denominado ADN–Archivo Digital Nacional que, a través de una infraestructura de hardware, software y definición de políticas y lineamientos, recibirá las transferencias de los archivos electrónicos de valor histórico que forman parte del patrimonio digital colombiano.

En este momento acompaña a la Dirección General del Archivo General de la Nación y a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos en la formulación y aplicación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la modernización de los archivos públicos del país y la gestión documental a través del uso de tecnologías de información y las comunicaciones.

## DECLARACIÓN DE MADRID

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la ciudad de La Antigua, Guatemala, designó el año 2019 como “Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria”. En función de ello, las directoras, directores y representantes de los Archivos Nacionales y Generales de Iberoamérica, Filipinas y Puerto Rico, después de haber diseñado un programa conmemorativo a nivel regional, el cual propició el diálogo y la reflexión en torno a la designación, en el que participaron especialistas, académicos, funcionarios públicos y demás profesionales involucrados en el quehacer archivístico, emitimos la siguiente declaración en ocasión del Seminario Internacional “El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria”, celebrado en Madrid el 12 de noviembre de 2019.

Considerando:

- I. Que el lema de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno “Innovación para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 2030” destaca la innovación como motor de transformación de la sociedad e impulsora de la sostenibilidad, preparándonos para los nuevos tiempos sobre la base de las afinidades históricas y culturales, el patrimonio documental común y la diversidad cultural iberoamericana que nos define.
- II. Que la cooperación iberoamericana avanza en sus esfuerzos por contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, alineando sus documentos estructurales y sus acciones en ese sentido. Los programas de cooperación dan constancia de su firme trabajo multilateral.
- III. Que en particular el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible establece la necesidad de promover el Estado de derecho, combatir la corrupción en todas sus formas, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos y todas, garantizar el acceso público a la información, así como proteger las libertades fundamentales, funciones que deben cumplir los archivos.

Por lo anterior, declaramos que:

1. Los Archivos públicos, al generar las condiciones que permiten a las personas acceder a los documentos administrativos, diplomáticos, técnicos y jurídicos producidos por las Administraciones Públicas, de acuerdo a la normativa vigente de cada país, garantizan el efectivo cumplimiento del derecho de acceso a la información, así como el control de la ciudadanía sobre las actuaciones públicas. Los archivos permiten una efectiva rendición de cuentas y aseguran la participación en la toma de decisiones, promoviendo una gestión pública eficiente, responsable y transparente. Se recomienda incluir en la normativa archivística y otras aplicables a la gestión documental la pertinencia de preservar y dar acceso a los documentos de interés público producidos por las instituciones y entes privados, incluidos los documentos digitales y sus metadatos.

2. Los Archivos y las buenas prácticas de gestión documental se convierten en potentes y eficaces colaboradores en la lucha contra la corrupción, la promoción del buen gobierno y la transparencia administrativa. Entendidos los documentos como evidencias de las funciones y competencias de las Administraciones Públicas, se garantizará la trazabilidad de su contexto y de su gestión, así como la indispensable implementación de procesos de valoración o evaluación documental.
3. Al poner a disposición de la ciudadanía el patrimonio histórico documental de diversas épocas en varios formatos y soportes, los Archivos resultan fundamentales para el resguardo y la recuperación de la memoria de pueblos y personas y para la construcción de su identidad.
4. Los Archivos son instrumentos esenciales para hacer posibles el derecho a saber y el derecho a la verdad, definidos por Naciones Unidas; aportan antecedentes a la justicia y permiten la reparación de daños a las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos; contribuyen a la recuperación de la memoria colectiva; brindan información para la historia reciente; proporcionan registros archivísticos para la sensibilización y educación de las nuevas generaciones. La localización, preservación y protección de los archivos que contienen los documentos que testimonian violaciones de los Derechos Humanos deben ser objetivos de las políticas archivísticas de los Estados.
5. Los procesos de transformación digital y la incorporación de las tecnologías en el funcionamiento de los Estados implican responder a los retos y oportunidades en la gestión y preservación del patrimonio digital. En este sentido, la participación de los Archivos en la definición de políticas, estrategias y servicios digitales relacionados resulta indispensable para garantizar la integridad, autenticidad y fiabilidad de los documentos, así como su acceso y difusión por medios electrónicos en aras de fomentar los pilares del gobierno abierto (transparencia, participación y colaboración).
6. Las instituciones rectoras de las políticas archivísticas deben ser dotadas de legislación y normativa actualizadas, de presupuesto adecuado para cumplir con sus funciones, de profesionales capacitados, de instalaciones que cumplan los requisitos para la conservación del patrimonio documental que resguardan, así como de planes de reducción de desastres para salvaguardar los documentos en cualquier formato ante las amenazas de origen natural y el cambio climático.
7. En suma, los Archivos públicos y privados cumplen un papel fundamental en las políticas de transparencia y memoria. Por lo tanto, declaramos que es necesario que los Estados y la sociedad en su conjunto reconozcan y valoren la función y el impacto social que tienen los Archivos, que las instituciones encargadas promuevan su organización y profesionalización, garanticen su financiamiento, favorezcan su descentralización y articulación con otros actores y, finalmente, potencien la difusión y visibilidad de su función democratizadora.

Madrid, España, a 12 de noviembre de 2019

## DECLARAÇÃO DE MADRID

A XXVI Cimeira Ibero-americana de Chefes de Estado e de Governo, realizada na cidade de Antígua, Guatemala, declarou o ano de 2019 como “Ano Ibero-americano dos Arquivos para a Transparência e Memória”. Assim, as diretoras, diretores e representantes dos Arquivos Nacionais e Gerais de Ibero-américa, Filipinas e Porto Rico, depois de terem concebido um programa comemorativo a nível regional, o qual proporcionou a reflexão sobre esta temática, e no qual participaram especialistas, académicos, funcionários públicos e mais profissionais implicados nas áreas arquivísticas, emitimos a seguinte declaração, por ocasião do Seminário Internacional “O lugar dos Arquivos: Acesso à informação, Transparência e Memória”, realizado em Madrid a 12 de novembro de 2019.

Considerando:

- I. Que o lema da XXVII Cimeira Ibero-americana de Chefes de Estado e de Governo “Inovação para o Desenvolvimento Sustentável: Objetivo 2030” destacou a inovação como motor de transformação de sociedade e impulsionadora da sustentabilidade, preparando-nos para os novos tempos sobre a base das afinidades históricas e culturais, o património documental comum e a diversidade cultural ibero-americana que nos define.
- II. Que a cooperação ibero-americana desenvolve com os seus esforços para contribuir na implementação da Agenda 2030 e no cumprimento dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável e suas metas, alinhando os seus documentos estruturais e as suas ações nesse sentido. Os programas de cooperação dão consistência ao seu firme trabalho multilateral.
- III. Que em particular o Objetivo 16 de Desenvolvimento Sustentável estabelece a necessidade de promover o estado de direito, combater a corrupção em todas as suas formas, criar instituições eficazes e transparentes que prestem contas, proporcionar acesso a uma identidade jurídica para todos e todas, garantir o acesso público à informação, assim como proteger as liberdades fundamentais, funções que devem ser da competência dos arquivos.

Assim, declaramos que:

1. Os Arquivos públicos, ao gerar condições que permitam aos cidadãos aceder aos documentos administrativos, diplomáticos, técnicos e jurídicos produzidos pelas Administrações Públicas, de acordo com a legislação vigente em cada país, garantam o efetivo cumprimento do direito de acesso à informação, assim como o controlo dos cidadãos sobre as atuações dos poderes públicos. Os arquivos permitem uma efetiva prestação de contas e asseguram a participação na tomada de decisões, promovendo uma gestão pública eficiente, responsável e transparente. Recomendamos incluir na legislação e normativas arquivísticas e outras aplicáveis à gestão documental, a pertinência de preservar e dar acesso aos documentos de interesse público produzidos por instituições e agentes privados, incluindo os documentos digitais e os seus metadados.

2. Os arquivos e as boas práticas na gestão documental convertem-se em poderosos e eficazes colaboradores na luta contra a corrupção, na promoção do bom governo e transparência administrativa. Entendidos os documentos como evidências das funções e competências das Administrações Públicas, garantir-se-á a traçabilidade do seu contexto de produção e da sua gestão, assim como a indispensável implementação de processos de avaliação e seleção documental.
3. Ao colocar à disposição dos cidadãos o património histórico de diversas épocas, em vários formatos e suportes, os Arquivos são fundamentais para a salvaguarda e recuperação da memória dos povos e indivíduos e para a construção da sua identidade.
4. Os Arquivos são instrumentos essenciais para o direito ao conhecimento e o direito à verdade, definidos pelas Nações Unidas; apresentam documentos de prova à justiça e permitem a reparação de danos às vítimas de violações de Direitos Humanos; contribuem para a recuperação da memória coletiva; contribuem com informação para a história recente; proporcionam registos arquivísticos para a sensibilização e educação das novas gerações. A localização, preservação e proteção dos arquivos que possuem documentos que testemunham violações dos Direitos Humanos devem ser objeto de políticas arquivísticas dos Estados.
5. Os processos de transformação digital e a incorporação das tecnologias no funcionamento dos Estados implicam respostas aos desafios e oportunidades na gestão e preservação do património digital. Neste sentido, a participação dos Arquivos na definição de políticas, estratégias e serviços digitais relacionados tornam-se necessárias para garantir a integridade, autenticidade e fiabilidade dos documentos, assim como o acesso e difusão por meios eletrónicos com o objetivo de fomentar os pilares do governo aberto (transparência, participação e colaboração).
6. As instituições responsáveis pelas políticas arquivísticas devem ser dotadas de legislação e normas atualizadas, de orçamentos adequados para cumprir as suas missões, de profissionais competentes e especializados, de instalações que cumpram os requisitos para a conservação do património documental que custodiam, assim como planos de redução de desastres para salvaguardar os documentos, em qualquer formato ou suporte, em face das ameaças de origem natural ou alterações climáticas.
7. Por fim, os Arquivos públicos e privados jogam um papel fundamental nas políticas de transparência e memória. Assim, declaramos que é necessário que os Estados e a sociedade no seu conjunto reconheçam e valorizem a função e impacto social dos Arquivos; as instituições responsáveis promovam a organização e profissionalização; garantam o seu adequado financiamento; favoreçam a sua descentralização e articulação com outros atores sociais e, finalmente potenciem a difusão e visibilidade da sua função democratizadora.

Madrid, Espanha, em 12 de novembro de 2019

“En tan exquisito depósito encontrarían el filósofo y el sabio los datos más abundantes y exactos para cumplir su misión de instruir a los hombres en lo que les conviene saber; el legislador tendría reunidos en un punto las leyes expedidas y sus efectos prácticos de todos los tiempos sobre cualquier ramo que se propusiera reformar; el Poder Ejecutivo tendría también una brújula segura para dirigir la nave del Estado; la propiedad nacional y la particular de las corporaciones y los ciudadanos estaría asegurada en la consignación de los documentos respectivos; y aun el historiador más profundo acaso encontraría una antorcha para penetrar en la oscuridad y confusión de los siglos más remotos”.



JOSÉ MARÍA LAFRAGUA (1813-1875)

Mexicano, abogado, político, diplomático liberal,  
bibliófilo y hombre de letras, promotor de la  
preservación de la memoria documental de la nación.

